

MANUAL DE IDENTIDAD

VISUAL DEL

CONSEJO PROFESIONAL

DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

CPIP

Normatividad

Entidades del orden nacional como lo establece el artículo 4 de la Ley 2345 de 2023, “

En las entidades del orden nacional, se deberá utilizar el

Escudo de Armas de la República de Colombia como logotipo acompañado del nombre de la entidad correspondiente

El logo del Consejo Profesional de Ingeniería de petróleo

CPIP se compone por

- Escudo de armas
- Nombre del Consejo Profesional de Ingeniería de petróleo
- Bandera de Colombia

Ubicación

El logo debe ir siempre ubicado en la parte superior de su pieza gráfica o aplicación, recostado como opción hacia sus dos laterales (izquierda y derecha) o centro, acompañado de su área de reserva delimitada.



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos



Usos correctos



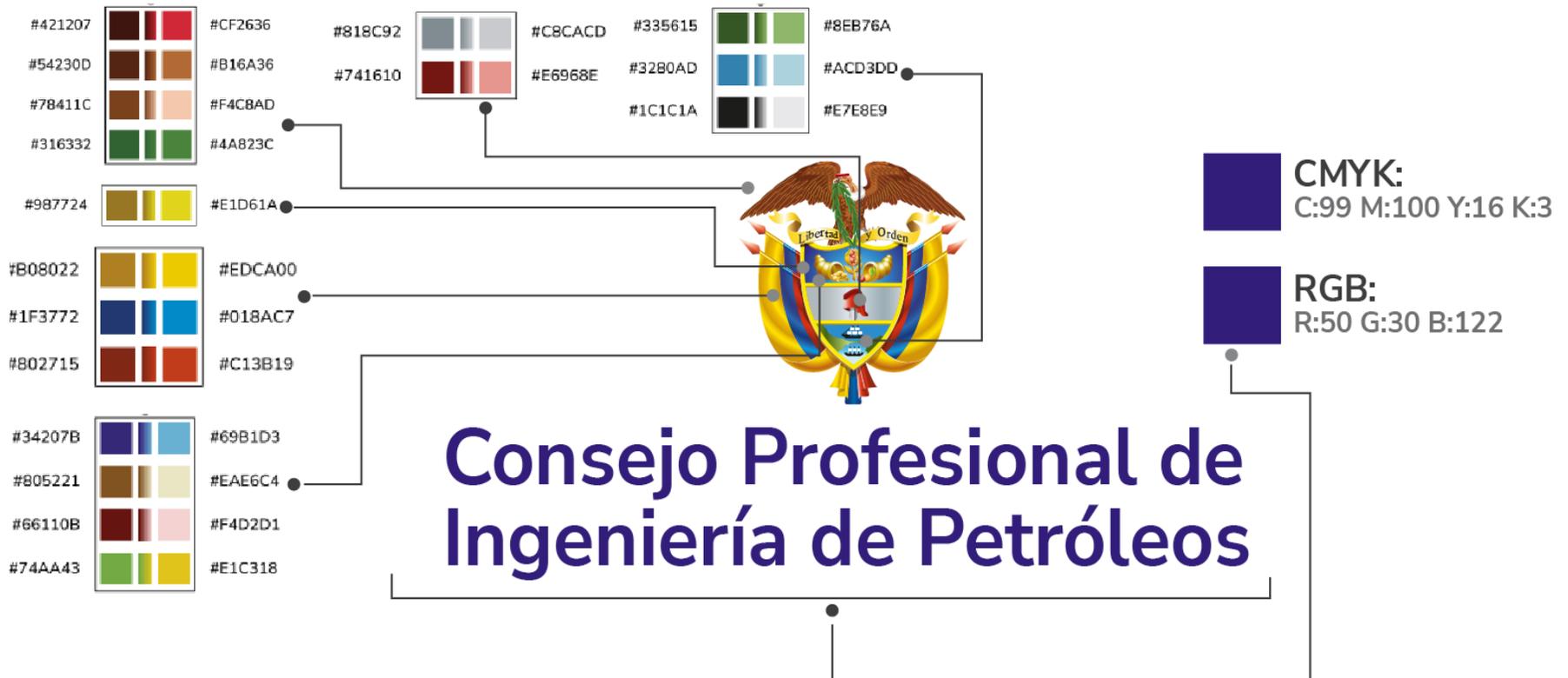
Usos Incorrectos



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos



PALETA DE COLOR



#421207	#CF2636	#818C92	#C8CACD	#335615	#8EB76A
#54230D	#B16A36	#741610	#E6968E	#3280AD	#ACD3DD
#78411C	#F4C8AD		#1C1C1A		#E7E8E9
#316332	#4A823C				
#987724	#E1D61A				
#B08022	#EDCA00				
#1F3772	#018AC7				
#802715	#C13B19				
#34207B	#69B1D3				
#805221	#EAE6C4				
#66110B	#F4D2D1				
#74AA43	#E1C318				

CMYK:
 C:99 M:100 Y:16 K:3

RGB:
 R:50 G:30 B:122

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

Tipografías

La tipografía institucional del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos -CPIP se realiza a través de la familia **Nunito SANS** , para uso general en piezas, comunicados, etc.,

Nunito Sans

1234567890

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

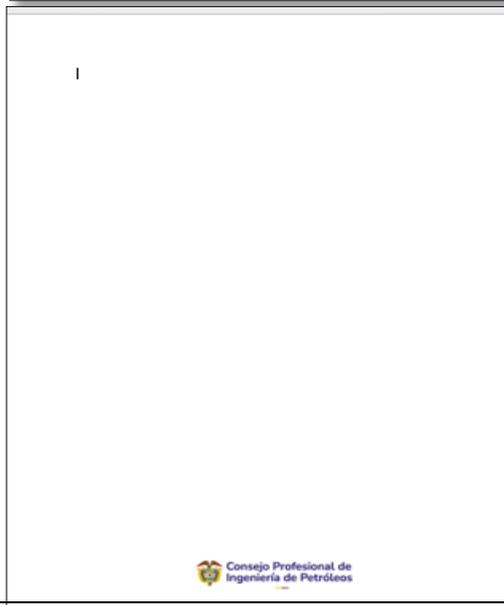
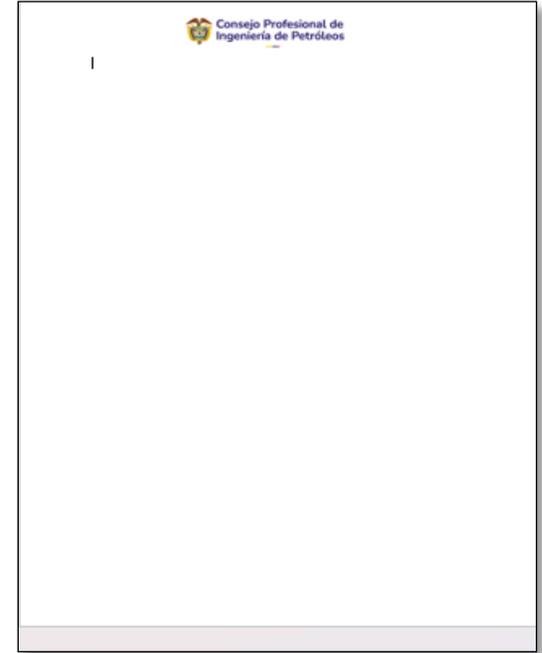
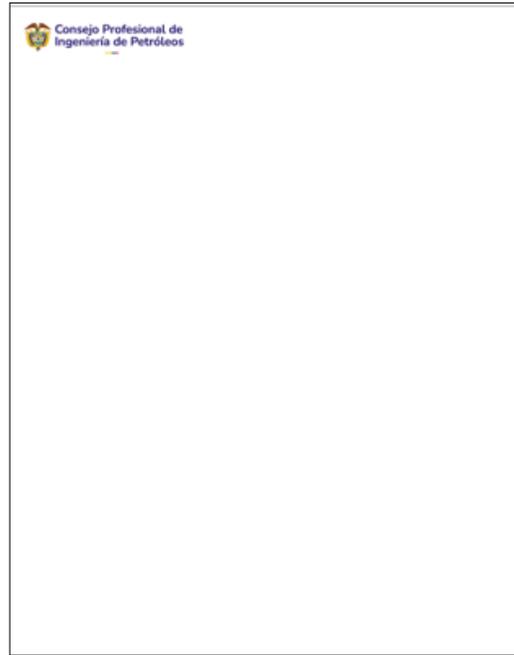
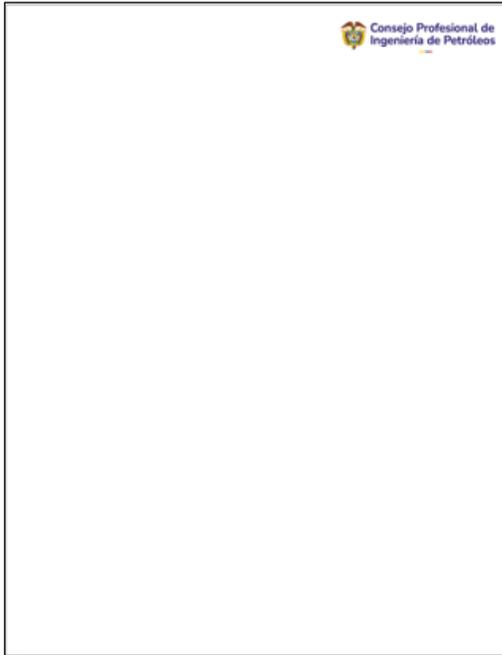
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

1234567890

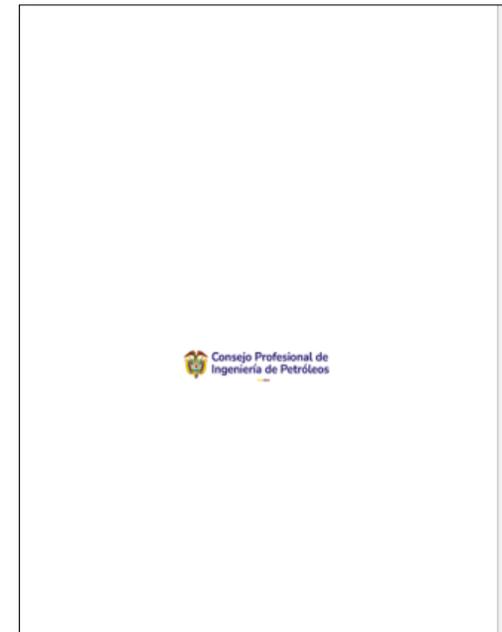
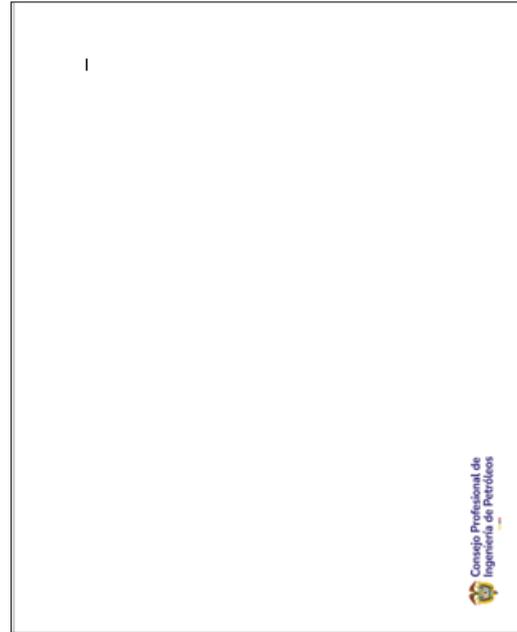
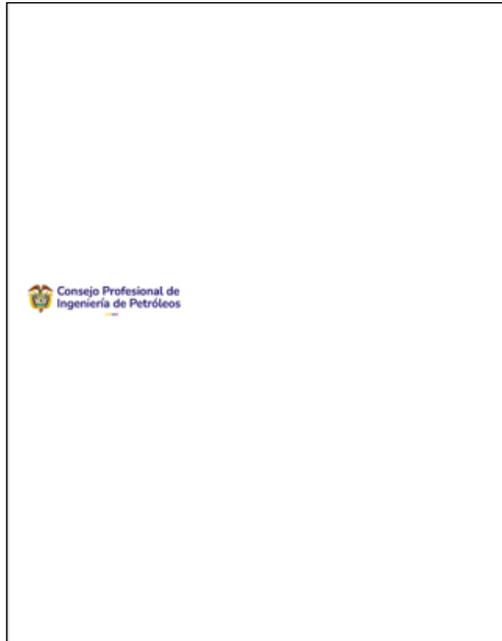
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

Usos permitidos



Usos No Permitidos



Aplicaciones visuales



Cuentas Institucionales

Según lo establecido en el artículo 7. De las vocerías de las entidades estatales, “Las entidades estatales adoptarán dentro del manual de identidad visual las cuentas autorizadas para el ejercicio de la vocería institucional, con el fin de informar a la ciudadanía acerca del ejercicio de las funciones públicas de la entidad estatal a través de las redes sociales o los distintos medios de comunicación.”

	https://www.facebook.com/people/CPIP-Consejo-Profesional-de-Ingenier%C3%ADa-de-Petr%C3%B3leos/100090588572671/
	https://www.instagram.com/cpip_colombia/
	https://www.youtube.com/@consejoprofesionalingenier4490/videos
	https://www.linkedin.com/company/consejo-profesional-de-ingenier%C3%ADa-de-petr%C3%B3leos/?viewAsMember=true
	https://www.cpip.gov.co/

POST DE REDES SOCIALES



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

¡Alistate! El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos realizará las visitas de inspección y vigilancia este año, a las empresas del sector hidrocarburos.

Por esta razón, el **CPIP** los invita a consolidar la información de los Ingenieros de Petróleos nacionales y extranjeros con los que su empresa tenga actualmente contrato laboral, de prestación de servicios o algún tipo de relación contractual.

¡Juntos lograremos consolidar un gremio cada vez más fuerte!

Mayores informes a través del sitio web:
www.cpip.gov.co



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

¿Sabía usted que durante los procesos de selección o convocatorias laborales se requiere la **matrícula profesional** para ser contratado y ejercer como Ingeniero de Petróleos en Colombia?

Por ley 20 de 1984 Usted debe tener su matrícula profesional para ejercer legalmente su profesión

PARA MAYOR INFORMACIÓN NO DUDE EN CONTACTARNOS
EN NUESTRO SITIO WEB: www.cpip.gov.co

Evidencias de socialización redes sociales:

